

Jorge Flores

Director de la organización
PantallasAmigas

“No podemos permitir que el ordenador sea un ‘gueto’ más en el entorno familiar”

Encender el ordenador y revisar el correo electrónico a primera hora de la mañana es una acción tan cotidiana como agradable para la mayoría de los internautas, 27 millones en España. Sin embargo, en el semblante del fundador de la organización PantallasAmigas, Jorge Flores (Bilbao, 1968), no se dibuja ninguna sonrisa cuando accede a su bandeja de e-mail recibidos. En ella se acumulan numerosas consultas que tienen como protagonistas a padres y a menores que no saben qué hacer para evitar o resolver situaciones de acoso en Internet, de robo de datos personales o de malos hábitos de uso tecnológico que implican un alto riesgo sobre la intimidad y seguridad de sus hijos. Consciente desde hace seis años de las oportunidades, pero también del riesgo, que encierra la Red, Flores trabaja con su equipo de informáticos, pedagogos y educadores en promocionar el uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías y el fomento de la ciudadanía digital responsable en la infancia y la adolescencia.

Con tanto peligro al acecho, ¿las pantallas son amigas o enemigas? En esta sociedad de la información las pantallas son amigas y, en principio, tener acceso a Internet es positivo para el desarrollo tanto de adultos como de menores.

¿Y cuándo pasan a ser enemigas? Una pantalla del ordenador, de un móvil... puede convertirse en enemiga ante un mal uso y la mala fortuna de encontrarse en el camino con personas inadecuadas.

¿En qué se concreta este mal uso? En tres tipos de riesgos: el contacto con otras personas que hacen daño, la exposición a contenidos nocivos, más allá de que sean legales o no, y los riesgos de tipo comercial. Hay que tener en cuenta que en Internet estamos todos, incluida la gente que nunca te encontrarías en tu entorno, pero que pueden ocultar su identidad y hacer mucho daño. Es el ciberbullying.

¿Los jóvenes consumen tantos contenidos audiovisuales como afirman las estadísticas? Sí, además con una red cada vez más audiovisual los peligrosos son mucho más convincentes. Los dos estudios que hemos hecho en Navarra y Castilla y León, muy recientes en el tiempo, coinciden en señalar que la primera página consumida por los chavales de último ciclo de primaria es Youtube, seguida de Minijuegos. ¿Por qué Youtube? Porque su dieta digital se basa en contenidos audiovisuales. Los usuarios están expuestos a contenidos nocivos, sean legales o no. El problema es que las fuerzas de seguridad no los pueden perseguir porque aparecen y desaparecen continuamente.

¿Qué se entiende por un contenido nocivo? Los contenidos relacionados con trastornos alimentarios donde se venden productos milagro, con sectas, aquellos en los que se hace apología de la violencia, otros en los que se venden fórmulas que no están testadas y pueden ser perjudiciales para la salud, etc.

¿Y cómo puede un menor detectar este tipo de peligro cuando ni siquiera un adulto puede hacerlo en numerosas ocasiones? Es necesario desarrollar el espíritu crítico por parte de los menores mediante la información y el asesoramiento.

¿En quién debe recaer esta responsabilidad, en los padres, educadores, psicólogos...? En todos. Nosotros trabajamos en ello de forma profesional a través de la elaboración de guías, de la impartición de cursos, de creación de materiales didácticos en colaboración con las distintas administraciones, etc.

¿Y qué opciones tienen los padres para proteger a sus hijos cuando apenas saben encender un ordenador o cuando su relación con las nuevas tecnologías se limita al envío de e-mails? En España un 15% de los padres cuyos hijos utilizan Internet desconocen el medio. Yo he conocido a madres que sin tener grandes conocimientos en el tema tienen claras las cuatro cosas que hay que saber. Ahora bien, cuando un padre o una madre adquieren cierta competencia tecnológica la comunicación con su hijo será más fácil.

¿Cuáles son esas cuatro cosas? Se pueden resumir en una: conseguir que sus hijos tengan la confianza en los padres para pedirles ayuda. Deben saber que su responsabilidad es ayudarles ante un problema, sepan o no de tecnología. Todos los estudios dicen que cuando hay un problema lo último que hacen los hijos es pedir ayuda a los padres, ya sea por una falta de confianza, o porque quieren evitar las represalias, que les quiten el móvil, el ordenador... Llega un momento en el que no aguantan más y entienden que la única salida es pedir ayuda. Es cuando los casos llegan a los padres o a la policía.

Permítame exponerle un caso real: una madre accede por casualidad al teléfono móvil de su hija de 13 años y se encuentra con que recibe y envía imágenes subidas de tono a través de su teléfono móvil. ¿Cómo debe actuar la madre? Es una situación más común de lo que creemos. Por un lado la madre no puede de-



“Es conveniente que el ordenador se encuentre situado en un zona común del hogar”

cirle que ha accedido a su teléfono sin su permiso, pero está en su deber advertirle sobre el peligro del envío de esas imágenes porque podría hallarse ante un caso de corrupción de menores. La madre debería intentar que la hija confesara que algo le está pasando, que está sufriendo un acoso. Con este fin le recomendaría a la madre que accediera a unas páginas donde aparecen chicos y chicas que han sufrido acosos y que las vieran juntas. Si esta chica ve lo que puede llegar a pasarle es posible que pida ayuda antes. Si, aun así no habla, entonces los padres deben hacer una consulta con la policía y guardar las pruebas.

¿Dónde está, por tanto, el límite entre respetar la privacidad del menor y las medidas que se deben tomar para desarrollar ese control por parte de los progenitores? No hay una barrera como tal, es muy difícil. Los menores están sujetos a todos los derechos pero los padres y madres tienen a su vez el deber de protección. Esa barrera debería ser móvil o variable en función de cómo sea el propio menor, de su edad y de si ha detectado algún indicio de que pueda sufrir un problema. En principio no hay por qué estar obsesionados pero sí supervisar sus prácticas.

En esta supervisión, ¿ayuda el lugar en el que esté colocado el ordenador en casa? Sí. Es conveniente, sobre todo cuando los hijos son pequeños, que el ordenador se encuentre situado en una zona común del hogar. Esto no significa que los padres puedan espiar, solo que vayan a supervisar. Se trata de asegurarse de que a las tres de la mañana el menor no esté chateando. Es una ayuda. No podemos permitir que el ordenador sea un gueto más en el entorno familiar, que bastantes hay ya.

¿Qué es más peligroso para un niño, ver durante horas la televisión solo, jugar a la videoconsola o navegar por Internet?

Entre un consumo abusivo de cualquiera de las tres, Internet es el más perjudicial porque los contenidos en televisión están más controlados. Sin embargo, en la Red hay muchos contenidos no adecuados para los jóvenes y se ha comprobado que una manifestación excesiva, por ejemplo, de la violencia genera trivialización de la misma, despersonalización... Y es más peligroso porque en Internet tienes la componente de que hay otras personas al otro lado. También puede ocurrir en los juegos on line multijugador, esto es muy peligroso porque los padres bajan la guardia. Conviene recordar que detrás de muchos juegos on line hay redes sociales que apoyan el juego, con el riesgo que esto puede tener.

¿Qué papel juegan las redes sociales en la seguridad e inseguridad de un menor? Cuatro de cada cinco jóvenes aportan datos personales en las redes sociales que les exponen a ser víctimas de acoso. Así es, pero las redes sociales no han aportado nuevos riesgos. Internet es una red social, y una red social es un subconjunto a medida de Internet, con tus contenidos y tus contactos. No aporta nada nuevo en cuanto a riesgos que no existieran en Internet salvo el de la privacidad como riesgo en sí mismo y como factor que puede potenciar otros riesgos. Es como una verbena, hay más palizas y hay más amores. El problema es que muchas veces tu privacidad depende demasiado de otras personas, por eso decimos que es una cuestión de control de datos personales pero también de control personal de los datos, propio y ajeno. De repente, me puedo ver etiquetado en una foto “sin comerlo ni beberlo”. Eso es muy duro, sobre todo para los menores.

¿Y cómo se puede prevenir una situación así? Se trata de que los jóvenes sepan con exactitud el efecto de las acciones que realizan, qué supone estar etiquetado, quién puede llegar a ver esas eti-

quetas... Cuando una persona sube una imagen solo piensa en el público objetivo, sus amigos, pero no en que esa imagen más adelante pueda ser insatisfactoria porque haya cambiado de novio, o porque haya llegado a manos de personas con malas intenciones. Hay que pensar que cuando se publica una imagen ya nunca se recupera.

Ha comentado que el tercer riesgo al que se enfrentan los menores es de tipo comercial. ¿En qué se concretan estos peligros? En las estafas que se puedan dar. No hablaríamos de importantes cantidades de dinero, pero son microestafas y son muy difíciles de perseguir. Es muy común que se den en los juegos on line, donde es necesario pagar en ocasiones un microcrédito, con dinero en efectivo. A nosotros nos llegan muchas cartas de usuarios que nos piden ayuda porque les han expulsado del juego, después de invertir en él tiempo y dinero. El problema es que en este caso no hay una oficina del consumidor a la que reclamar.

Otra estafa son las recargas de móvil. Se han detectado casos en los que esas páginas las crean los propios menores para obtener números de tarjetas de crédito. El peligro es cada vez mayor.

¿Y los organismos oficiales son conscientes de estos riesgos? ¿hacen lo suficiente para controlarlos? Sí, pero no dan abasto. Si por algo se caracteriza este problema es porque es masivo y evoluciona muy rápido. Cuando las administraciones organizan un estudio y éste se publica ya han pasado ocho meses y la realidad ha cambiado. En España las administraciones no se han concienciado a tiempo porque son muy lentas, pero conocen el problema. En Europa, sin embargo, ya hay una nueva estrategia a cuatro años, para el horizonte 2009-2013, donde los casos de ciberacoso son aspectos fundamentales a tratar. Pero es que antes de esta estrategia ya se han registrado 10 años donde se han desarrollado numerosos planes de prevención y actuación. Nos queda mucho camino por recorrer.

MÁS INFORMACIÓN
www.consumer.es